UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 034 -2013-UNSCH-R

Ayacucho, 18 ENE. 2013

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 290-2012-UNSCH-CU, se designó como Coordinador del Instituto de Investigación de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia, al Ing. Abdías Ascarza Moisés, por el periodo de un (01) año, a partir del 15 de abril de 2012 al 14 de abril de 2013;

Que, el Ing. Abdías Ascarza Moisés renunció al cargo de Coordinador del Instituto de Investigación de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia, a partir del 13 de setiembre de 2012, aceptándose dicha renuncia con Resolución del Consejo Universitario N° 747-2012-UNSCH-CU;

Que, mediante Resolución Decanal N° 163-2012-FIQM-D se indujo a error en la emisión de la Resolución del Consejo Universitario N° 954-2012-UNSCH-CU, con la que se designa al Ing. Gabriel Arturo Cerrón Leandro como Coordinador del Instituto de Investigación de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el periodo de un (01) año, a partir del 11 de octubre de 2012 al 10 de octubre de 2013; debiendo ser el periodo de designación solo por el tiempo complementario, es decir a partir del 11 de octubre al 14 de abril de 2013;

Que, habiéndose incurrido en error material en el Artículo 1° de la Resolución del Consejo Universitario N° 954-2012-UNSCH-CU, en lo que respecta al periodo de designación; es necesario emitir de oficio el acto administrativo rectificatorio en la forma prevista por el artículo 201° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33° literal f) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, literal c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo Único.- RECTIFICAR la Resolución del Consejo Universitario N° 954-2012-UNSCH-CU, de fecha 09 de noviembre de 2012, en los extremos del artículo 1°, en la siguiente forma:

DICE:

"...

Artículo 1°.- DESIGNAR al Ing. Gabriel Arturo Cerrón Leandro, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, como Coordinador del Instituto de Investigación de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el periodo de un (01) año, a partir del 11 de octubre de 2012 al 10 de octubre de 2013.

..."

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 034 -2013-UNSCH-R

DEBE DECIR:

"...

Artículo 1°.- DESIGNAR al Ing. Gabriel Arturo Cerrón Leandro, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, como Coordinador del Instituto de Investigación de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el periodo complementario comprendido a partir del 11 de octubre de 2012 al 14 de abril de 2013.

..."

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. CLODOALDO FERNANDEZ ZEA
Secretario General (e)

CFZ/mjsl